

5 de la mañana, - \$1.00. - No habiendo más que
tratar y agotada la agenda se cierra la sesión
a la 1:35 p.m. quien da fe la Secretaria Muni-
cipal :



Fanny Gato

2do Regidor

~~Regidor #1~~

Miguel Angel Lopez
Regidor #9

~~Regidor #5~~
Edwin Jose Flores
Regidor #5

~~Regidor #4~~
Teodoro Sanchez
Regidor #4

Carlos Guevara
Regidor #8.

~~Regidor #6~~
Regidor #6.

Acta # 05

En la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, Siendo el día martes 16 de marzo del año 2021 a las 8:00 a.m., reunida la Honorable Corporación Municipal en el Salon consistorial para celebrar Sesión Ordinaria presidida por el primer regidor municipal Nelson Humberto Paz Muñoz designado por el Alcalde Municipal en base al Artículo 45 segundo párrafo de la Ley de Municipalidades Según nota de Fecha 15

de marzo del año en curso; y con el acompañamiento por los regidores en su orden: Fany Jeaneth Sánchez Galo, Eleodoro Sánchez Rodríguez, Edwin José Flores Amador, Lesly Edith Bonilla Robles, Carlos Alberto González Flores, Miguel Ángel Lagos y Denes Andonés Corrales Zambrano.- Con licencia el Alcalde Municipal P.M. Quintín Javier Soñano Pérez, la Vice-Alcaldesa Dolores Rosibeth Banegas Brizuela y los regidores Saul Edgardo Juárez Natanoros y Viviana María Mendieta Natanoros.- Además contamos con la presencia del Abogado Mayorl Xavier Benavides apoderado legal.- Se desarrolló agenda preparada o 1.- Oración al creador, 2.- Comprobación del Quórum, 3.- Apertura de la sesión, 4.- Lectura, discusión y Aprobación de la agenda, 5.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta anterior, 6.- Dictamen y Aprobación de dominios plenos, 7.- * Análisis / Discusión y Aprobación del Plan de capacitación, 8.- Lectura de Correspondencia, 9.- Asuntos Varios, 10.- Cierre de la Sesión.- Una vez agotada la agenda del punto # 01 al punto # 05, se desarrolla punto # 06. 6.00.- DICTAMEN Y APROBACION DE DOMINIOS PLENOS : se aprobaron (04) solicitudes de dominios plenos, Vea Acta # 05-2021.- 6-A.- Conceder dominio pleno y remediada a Gustavo Adolfo Lagos con # de identidad 0601-1978-00000 y Elia Maribel Funes Bustillo con # de identidad 0808-1987-00082, Ubicado en colonia 21 de octubre con clave



catastral 120-27-06-01, el área total del terreno mide 462.10 Mts^2 (662.78 Vr^2), cuyo valor pagado a la Tesorería Municipal es de Lps. 7,298.00 (siete mil doscientos noventa y ocho lempiras exactos).-- Certifíquese. - 6-B.- Conceder dominio pleno y remediada a David Abraham Herrera Ovarado con # de identidad 0616-1942-00060, ubicado en Barrio La Libertad con clave catastral 24-10-05-01, el área total del terreno mide 490.74 Mts^2 (1134.13 Vr^2) cuyo valor pagado a la Tesorería Municipal es de Lps. 47,214.00 (cuarenta y siete mil doscientos eatorce lempiras exactos).-- Certifíquese. - 6-C.- Conceder dominio pleno y remediada a la Secretaría de Salud, ubicado en Barrio Iztocla con clave catastral 41-62-03-08, el área total del terreno mide $1,640.09 \text{ Mts}^2$ ($2,352.32 \text{ Vr}^2$), el valor de Lps. 26,862.00 por el dominio pleno fue exonerado por ser un bien inmueble del Estado. - 6-D.- Conceder dominio pleno y remediada a Deysi Amparo Turcios Mejía con # de identidad 1703-1950-00008 y Lorenzo Antonio Gregorio Talavera Romero con # de identidad 1706-1951-00049, ubicado en Barrio Guadalupe con clave catastral 25-23-03-01, el área total del terreno mide 871.59 Mts^2 ($1,250.09 \text{ Vr}^2$) cuyo valor pagado a la Tesorería Municipal es de Lps. 52,608.00 (cinquenta y dos mil seiscientos ocho lempiras exactos).-- Certifíquese. - 6-E.- Se da lectura para su aprobación el dictamen legal del expediente número 05-02-2016 del Reclamo Administrativo sobre la Solicitud de Proyecto de Lotificación La Gran Victoria ubicado en San Luis Victoria presentada por la abogada Diana



Noelia García Andueza quien actúa como apoderado legal de la Empresa mercantil Empresa de Consultoría y Servicios Municipales S de R.L. de C.V.; el pleno de la Corporación Municipal dan por aprobado el dictamen legal presentado y elaborado por el Abogado Mayrael Xavier Benavides Hernández apoderado legal Municipal.- Por lo tanto la

Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades Acuerda Se aprobó dictamen

legal del expediente No. 05-02-2016 Reclamo Administrativo Sobre solicitud de aprobación

Proyecto de Lotificación La Gran Victoria ubicado en San Luis Victoria, presentado

por la Abogada Diana Noelia García Andueza quien actúa como apoderado legal de

la empresa mercantil Empresa de Consultoría y Servicios Municipales S de R.L. de C.V.,

se aprobó lo siguiente: 1.- Que se declare con lugar la solicitud de proyecto de Lotificación

La Gran Victoria, 2.- Que se extiendan certificaciones y permisos pertinentes.- certifíquese.

7.00.- * ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN el

regidor Nelson Humberto Paz le concede la palabra al Asesor Financiero Romel Guzmán para

que pueda explicar el plan de capacitación en el cual expone que este plan se origina a

raíz de una recomendación emitida por el Tribunal Superior de Cuentas en un informe de auditoría

donde solicitaban este tipo de plan y además por un acuerdo emitido por ustedes donde me

instruían a que presentara este plan de capaci-

lacion es por ello que se inicio con un diagnostico de necesidades de capacitacion ya que varian actualmente de acuerdo a los departamentos de la Municipalidad por lo cual se tomo a bien realizar consultas a cada encargados de la Unidades correspondientes y asi poder obtener que tipo de capacitaciones son mas relevantes para cada departamento, se concluyo en dos componentes de capacitacion una es en la parte especializada por ejemplo catastro en la parte tecnica y el otro componente que es en temas generales por ejemplo servicio al cliente, se busca a que cada departamento o empleado pueda gestionar la capacitacion que desee en el tema que mas le interese, para el caso LASAR, Onecac, Intop los cuales estan brindando capacitaciones virtuales que solo es necesario inscribirse para recibirla, tambien debio de considerarse en que el empleado que se capacite debe un plus puede ser un incentivo un aumento salarial en base a la cantidad de horas de capacitacion al año. la idea es que cada departamento busque las alternativas para las distintas capacitaciones y ofreciendoles el incentivo se podrá llevar a cabo. Este plan de capacitacion esta diseñado para ser ejecutado en un termino de un año, pudiendo extenderse por un año adicional de ser necesario, segun la disponibilidad economica y presupuestaria que tenga la Municipalidad, el presupuesto esta basado en la ejecucion de 124 horas de capacitacion en 22 jornadas o lo empleados de las areas administrativas, tecnicas y con atencion al publico de la Alcaldia con un precio unitario para cada empleado de 500 lps. por hora de capacitacion, allien-

contrarán un cuadro del presupuesto de horas de capacitación por un total de horas de 120, 15 jornadas, lo empleados a capacitar, da un total o valor estimado de Lps. 405,000.00; también se anexo un presupuesto de logística con un valor estimado de Lps. 379,200 esto es en caso de que la Municipalidad busque a una persona para que imparta estas capacitaciones y finalizando presento las conclusiones y recomendaciones sobre el Plan de capacitación, el regidor Miguel Lagos toma la palabra y pregunta si este presupuesto presentado para este plan se encuentra debidamente integrado en el presupuesto de la Municipalidad año 2021, el asesor financiero hace saber que no esta incluido en el presupuesto, el regidor Denis Corrales toma la palabra hace saber que los Empleados deben de capacitarse siempre y cuando se pueda realizar lo que no siento correctos porque tener que otorgar un plus cuando la Municipalidad no cuenta con los fondos necesarios, el regidor Edwin Flores toma la palabra expresa que en la página lo esta más que claro lo que solicita el TSC que consiste en elaborar el Plan de capacitación y no menciona en ningún momento que estamos obligados a otorgar un plus a cada empleado, solo nos orienta en crear el manual de capacitación, el regidor Eleodoro Sánchez propone tomando en cuenta todo lo discutido y analizado podemos aprobar el plan de capacitación sin incluir el presupuesto y que la comisión corporativa de Finanzas se

encargue de revisar el presupuesto para saber que partidas presupuestaria tomar cada vez que se necesite ejecutar una capacitación y así mismo sufragar gastos. es secundado por el regidor Miguel Angel Lagos, se somete a votación y es aprobado por unanimidad de votos. - Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Avenida 3 a) Aprobar el Plan de capacitación Municipal presentado por el Asesor Técnico Financiero, Romel Guzmán, para dar cumplimiento a la recomendación No. 21 emitida por el Tribunal Superior de cuentas, en su informe de auditoría No. 036-2013-DAM-CTM-AM-A, con excepción del monto del presupuesto y el plus propuesto por alcanzar 40 horas de capacitación al año para los empleados. El Presupuesto será asignado paulatinamente en base a cada jornada de capacitación, de acuerdo al proceso de contratación que se realice, optando por la oferta que mejor se adapte a las condiciones de la Municipalidad, una vez se haya realizado las asignaciones presupuestarias. b)

El Gerente General y el Jefe de Recursos Humanos, serán los encargados de ejecutar el Plan de capacitación Municipal, además de buscar alternativas de colaboración con la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), Secretaría de Justicia, Gobernabilidad y Descentralización, así como cualquier otra institución que brinde estos servicios de forma gratuita. - certifíquese de ejecución inmediata. - 8.00.- LECTURA DE

CORRESPONDENCIA Se reciben en audiencia a Tatiana Lotsova y José Pinos oficiales Asociados de Terreno FU Choluteca, repre-



Representantes de ACNUR Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados en Honduras; el motivo de nuestra presencia, es para informarles que ya tenemos un mes de estar funcionando nuestras oficinas aquí en Choluteca, a raíz de la firma del acuerdo de sede suscrito entre la República de Honduras y el ACNUR, desde el 2016 hemos venido trabajando a favor de los derechos de las personas desplazadas por la violencia, los deportados con necesidades de protección, los solicitantes de asilo y los refugiados en Honduras, bajo nuestro mandato de protección, en coordinación con otras agencias del sistema de Naciones Unidas hemos fortalecido la relación entre las autoridades del país, socios claves y organizaciones de sociedad civil con el fin de encausar acciones para responder a los desafíos de protección que enfrentan las personas que se desplazan en búsqueda de protección, estamos iniciando operaciones en esta ciudad y estamos aquí con la finalidad de poder establecer lazos de comunicación entre su dependencia estatal y nuestra agencia de terreno, el trabajo que realizamos es en base a resultados. - B. A. - Se recibe en audiencia al Abogado Carlos Zelaya Director Ejecutivo de la Cámara de Comercio e Industrias del Sur el motivo de mi presencia es participarles sobre el proyecto del centro Asociado de la Cámara y el Instituto de la Propiedad, tenemos un reto muy grande con la implementación de esta nueva moda-

109
ALCALDIA MUNICIPAL
QUINTANA ROO

lidad ya que todo lo manejará desde la Cámara,
sabemos que la Municipalidad también tiene
de centro asociado municipal ese convenio no es ajeno
al nuestro, nosotros como centro asociado tenemos
considerado hacer una inversión apoyar en el centro
asociado municipal y para ello debemos de tener
una próxima reunión técnica con ustedes para po-
der definir todos estos aspectos que estoy mencionan-
do, el regidor Nelson Paz toma la palabra expresa
que para la Alcaldía ha sido un sueño este proyecto
que bueno su participación va hacer un enorme bene-
ficio para la Alcaldía vamos a lograr hacer más
expedito los trámites ya estaremos conectados en
línea con el IP, la cámara eso ayudara muchísi-
mo, el regidor Miguel Lagos pregunta si la cámara
de comercio manejará todo lo de IP, tanto como
recurso humano, mobiliario, la parte legal y todo
lo necesario para hacer funcional el IP, el abogado
Zelaya responde que con el recurso humano será asigna-
do por IP siendo evaluados por nosotros de lo de-
más será a cuenta de la cámara de comercio, el
regidor Eleodoro Sánchez toma la palabra y pre-
gunta que según información IP esta extendiendo do-
minios plenos de igual manera nosotros también, aho-
ra como va a quedar si solo IP entregará dominios
plenos o se van a mancomunar con nosotros y en
ocasiones hemos tenido problemas porque nos encontramos
con dos dominios plenos uno extendido por la Alcaldía
y el otro por IP a distintas personas pero del mismo
bien inmueble, mi consulta es que si nos vamos a manco-
munar para no extender varios dominios plenos, el Aboga-
do Zelaya responde que para ello estoy solicitando la
reunión de trabajo para definir todos estos aspectos

que son muy importantes. **8-B.** - Se da lectura a la solicitud presentada por los pastores de la Iglesia Jesús es tu amigo de las Asambleas de Dios en Honduras, solicitan autorización para llevar a cabo la construcción de un templo para predicación en la colonia Montecarlos en un área donde los vecinos están utilizando como basurero, el pleno de la Corporación Municipal dan por aprobado turnar la solicitud al departamento de catastro.- Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades A acuerda ^o Turnar al Departamento de Catastro la solicitud presentada por los miembros de la Iglesia Evangelica Jesús es tu amigo de las Asambleas de Dios de Honduras, deberá de informar al pleno de la Corporación Municipal la naturaleza jurídica del terreno que están solicitando para donación ubicado en la colonia Montecarlos.- certifíquese.- **8-C.** - Se da lectura a la solicitud presentada por los vecinos de la Aldea Matapalo, solicitan ayuda para solucionar problemática relacionado con una calle que pasa por una propiedad privada del Señor Nahum Díaz, el regidor Eleodoro Sánchez toma la palabra hace saber que este problema es desde hace mucho tiempo y hay que tocarlo con mucho tacto, es por ello que la Corporación Municipal en pleno aprueba a que se le turne a los departamentos de Asesoría Legal y Catastro y que nos presenten informe sobre lo solicitado.- Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades A acuerda ^o Turnar a los departamentos de Asesoría Legal y catastro la solicitud

presentada por los vecinos de la Aldea Matapalo requieren ayuda para solucionar problema relacionada con una calle que pasa por una propiedad privada del señor Nahum Díaz, deberán de presentar dictamen legal y técnico al pleno de la Corporación Municipal. - certifíquese. - **8-D.** - Se da lectura a la solicitud presentada por la ciudadana Tolenda Cristina Tabora Armijo, requiere remediada y solución a un muro medianero sobre un solar ejidal urbano en Barrio El Hospital. el pleno de la Corporación Municipal aprueban en notificarle a la Señora en mención que deberá de cambiar la solicitud debido a que el bien inmueble debe ser propiedad privada y no ejidal como lo estampó en la solicitud. - Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Alewerda se le notifica a la Señora Tolenda Cristina Tabora Armijo, que deberá de cambiar la solicitud exhibida ante la Corporación Municipal y así mismo presentarla nuevamente dicha solicitud. - certifíquese. - **8-E.** - Se da lectura al informe técnico presentado por la Unidad Municipal Ambiental (UMA) en cumplimiento al Acta No. 02 Punto 8 letra 6 Año 2021, en relación a la solicitud de camarones del sur S.A. de C.V., el pleno de la corporación municipal dan por aceptado el Acta y el informe de socialización del estudio de auditoria ambiental. - Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Alewerda Que de acuerdo al punto de Acta sobre la socialización del Proyecto Camaronero Plan de Mejoramiento Ambiental del Proyecto Camarón del sur pectenecciente



a la Sociedad Mercantil Camarones del Sur S.A. de C.V. realizado el día 17 de Febrero del año 2021 y autenticado por el Abogado Albert Ernesto Varela Bonilla. Y el informe presentado por la Unidad Municipal Ambiental esta corporación Municipal da por aceptado el punto de acta y el informe que dan por socializado el estudio de Auditoría Ambiental. - Certifíquese de ejecución inmediata. - **8-F.** Se da lectura al Dictamen de Presupuesto I, II y III Trimestre de la Unidad de Análisis y Dictamen de la Unidad de capacitación y Asistencia Técnica Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, el pleno de la Corporación Municipal dan por recibido el informe o dictamen. - **Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades Auerda.** Dar por recibido el informe sobre las observaciones y recomendaciones emitidas en el dictamen realizado por la Dirección General de Fortalecimiento Municipal correspondiente al presupuesto, Rendición de cuentas e informe de Avance físico y financiero de Proyecto y del gasto ejecutado del primer, segundo y tercer Trimestre año 2020. **Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades Auerda.** Certifíquese. - **8-6.** - El pleno de la Corporación Municipal dan por recibido el Decreto Legislativo No. 189-2020 en relación a los ceneo sesiones de cabildo abiertos que están obligadas las Municipalidades de todo el país, y según las solicitudes de

cabildos Abiertos se tomara la decisión de realizarlas ya sea de forma presencial o virtual. Se da lectura al Acta No. 05 de sesión de cabildo Abierto de RAJUMCH de fecha 26 de agosto del año 2019 a petición de la Corporación Municipal y en vista de que en ella no muestra la información que se necesita, trasladamos la solicitud de Rajumch a la comisión de seguimiento a la política Municipal, integrada por miembros de la Corporación Municipal. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acuerda 6. Turnar a la Comisión para seguimiento a la Política Municipal y al Plan de Inversión que quedo conformada en Acta No. 05 de sesión de cabildo abierto celebrado en fecha 26 de agosto de 2019, la solicitud presentada por la Red de Asociaciones Juveniles del Municipio de Choluteca (RAJUMCH) donde requieren la contratación de la Administradora del inmueble de Rajumch, deberán de brindar informe al pleno de la Corporación Municipal sobre lo peticionado. - certifíquese.

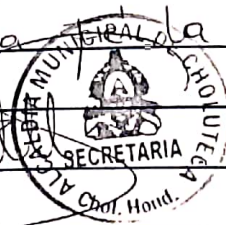
9.00. - ASUNTOS VARIOS o el regidor Eleodoro Sánchez Rodríguez como coordinador de la comisión de Ejidos solicita al pleno de la Corporación aprobar incorporar al cuadro de dominios plenos la solicitud de los Señores Deysi Tucúros y Lorenzo Talavera debido a que realizaron el pago establecido para obtener su dominio pleno el cual enteraron a la Tesorería Municipal la cantidad de Lps. 52,608.00 y lo necesitan lo más antes posible para realizar trámites Financieros, es secundado por el regidor Edwin José Flores, siendo aprobado por unanimidad.



dad de votos.- Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda:
Da por aprobado agregar en el cuadro de dictamen y Aprobación de Dominios Plenos en Acta No. 05 Punto 6 Letra D, la solicitud de dominio pleno para su aprobación a favor de los Señores Deysi Amparo Turcios Mejía y Lorenzo Antonio Gregorio Talavera Romero.- certifiquese de ejecución inmediata.

9-A. - El regidor Elodoro Sánchez propone en carácter de moción en ordenar al departamento de catastro y Ordenamiento territorial que nos presenten un listado de proyectos de urbanizaciones que no han presentado documentos ante la Municipalidad ya que hay información que existen varios y esto evita a su vez que se generen pagos de bienes inmuebles sus impuestos correspondientes y algunas tasas, es necesario conocer e identificar estos lugares, es secundado por la regidora Fany Janneth Sanchez Gato y aprobado por unanimidad de votos.- Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda: se le ordena al Departamento de Ordenamiento Territorial/catastro presentar ante el pleno de la Corporación Municipal un informe detallado de cuantos proyectos de lotificaciones y urbanizaciones existen en el Municipio de Choluteca y a su vez no se han presentado ante esta Municipalidad a realizar el trámite de aprobación de los proyectos como corresponde.- certifiquese de ejecución

inmediata. - **9-B.** - El regidor Denis Andonis Corrales Zambiano propone en carácter de moción ordenar a los departamentos de Ordenamiento Territorial y Policía Municipal que verifiquen en que condiciones han sido instaladas en diferentes lugares de la ciudad casetas de venta de pollos, mismos que deberán de presentarnos un informe sobre lo ordenado, es secundado por la regidora Lesly Edith Bonilla Robles aprobado por unanimidad de votos. - Por lo tanto la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Reverda % Ordena al Departamento de Ordenamiento Territorial y Dirección de Policía Municipal inspeccionar y verificar bajo que condiciones han sido instaladas diferentes casetas (cadenas de Pollo) en distintos lugares de la ciudad de Cholotea, deberán de informar al pleno de la Corporación Municipal lo ordenado. - **9-C.** - La comisión de ejidos hace entrega del informe que corresponde al III y IV Trimestre de todas las actividades y movimientos realizados en el departamento, mostrando cuantas solicitudes de dominios plenos han sido remitidos por el departamento de Secretaría Municipal, en el además se detallan cuantas solicitudes presentan problemas y cuantos han sido cancelados entre otra información. - **10.00.** - No habiéndose más que tratar y agotada la agenda se cierra la sesión a las 12:30 del mediodía quien da cuenta la Secretaria Municipal %





~~Vice President~~
~~[Signature]~~

~~[Signature]~~
Regidor #1

Miguel Angel [Signature]
Regidor #9

[Signature] H10
Dennis Andres Contreras
[Signature]

~~[Signature]~~
Eduin Jose [Signature]
#5

Eleodoro Sanchez
Regidor #4

[Signature]
Fanny Galo
2do Regidor